

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/2058/2016

Querétaro, Qro., 16 de noviembre de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
P r e s e n t e

Adjunto al presente expediente para trámite de Jubilación, solicitado por el **C. Eugenio Cruz Muñoz Frías**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Copia simple de oficio remitido a la Secretaría del Ayuntamiento
- φ Dictamen favorable para Jubilación
- φ Registro de antigüedad
- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de jubilación
- φ Dos últimos recibos de pago
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prejubilación
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 08 de noviembre de 2016

041264

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE QUERÉTARO
COMISIÓN DE PARTES

HORA: 12:27

ANEXOS: 3 originales

3 certificadas
3 simples
Fotos

c.c.p.: Expediente 1683
Archivo

ALJM/vva

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández,
● Tel. 01 [442] 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 07 Marzo de 2016.

**C. Presidente Municipal.
Municipio de Querétaro.
P r e s e n t e.**

El que suscribe el C. MUÑOZ FRIAS EUGENIO CRUZ, trabajador adscrito al DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES Y PLANTAS de la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, con número de empleado 1683, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Jubilación a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127,136, 137, y 138.

Fecha de Ingreso al Municipio, 1er Periodo del 07 de Febrero de 1985 al 31 de Enero de 1990 y un 2do Periodo del 25 de Septiembre de 1990 a la Fecha, con Fecha de Nacimiento del 13 de Julio de 1964.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente



MUÑOZ FRIAS EUGENIO CRUZ
DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES Y PLANTAS